



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DEL CUSCO

COMITÉ PROCESO DE
SELECCIÓN D. LEG 728

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA N° 003-2026-MPC

**PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO POR TEMPORADA,
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

N° 01		PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
PUESTO REQUERIDO	AYUDANTE DE VEHICULO RECOLECTOR	
CANTIDAD	25 (VEINTI CINCO)	
REQUISITOS MINIMOS		
FORMACION ACADEMICA	Primaria incompleta (pudiendo ser acreditado con: Constancia de estudios, certificado de estudios).	
EXPERIENCIA LABORAL	Contar con experiencia laboral pública o privada mínima de treinta (30) días.	
OTROS REQUISITOS	Gozar de buena salud física y mental. Contar con el carnet de vacunación contra el COVID 19 con 03 dosis como mínimo. No tener condiciones de comorbilidad que limiten su desempeño laboral. No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos; No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC); No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106; No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECL).	
ESPECIALIZACION	No aplica.	
CONOCIMIENTOS	Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área.	
COMPETENCIAS	Con capacidad de trabajo en equipo, iniciativa, pro actividad y disponibilidad de tiempo en turnos rotativos.	
FUNCIONES	- Realizar el recojo de los residuos sólidos de acuerdo a las indicaciones y capacitaciones de la entidad contratante. - Cumplir con el horario de trabajo y estar disponible de acuerdo a las labores y faenas programadas. - Otras funciones relacionadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico.	
JUSTIFICACION	La contratación de personal tiene carácter estrictamente temporal, respondiendo a la necesidad excepcional, coyuntural y estacional vinculada exclusivamente al desarrollo de actividades por servicio por temporada, esta causa es objetiva y determinante para la contratación del personal para el servicio de temporada, justificando garantizar la limpieza, protección del Centro Histórico, Zona monumental, Zona Noreste y Zona Sacsayhuamán por las actividades culturales, religiosas y protocolares, donde se incrementa la afluencia turística y la concentración masiva de público, en diferentes calles céntricas de la ciudad del Cusco, donde se incrementa los residuos sólidos y que se debe garantizar el servicio de recolección de residuos sólidos en estas fechas, motivo por el cual se ha generado la necesidad de contar con personal para la ejecución de mayores metrados y deductivos dentro de las actividades programadas en la División de Limpieza Pública.	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	EN DIVERSAS RUTAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA JURIDISCCION DEL DISTRITO DE CUSCO.	
META	META 006 “RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES”	
PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO POR DOS MESES	
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N° 728	
CONTRAPRESTACION MENSUAL	s/. 1,880.00 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY.	





CONVOCATORIA N° 003-2026-MPC

**PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO POR TEMPORADA,
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

N° 02		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE		SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
PUESTO REQUERIDO		AYUDANTE (AUXILIAR PARA DESCARGA, RECEPCION Y VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS MUNICIPALES)	
CANTIDAD		02 (DOS)	
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA		Primaria incompleta (pudiendo ser acreditado con: Constancia de estudios, certificado de estudios).	
EXPERIENCIA LABORAL		Contar con experiencia laboral pública o privada mínima de treinta (30) días.	
OTROS REQUISITOS		Gozar de buena salud física y mental. Contar con el carnet de vacunación contra el COVID 19 con 03 dosis como mínimo. No tener condiciones de comorbilidad que limiten su desempeño laboral. No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos; No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC); No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106; No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).	
ESPECIALIZACION		No aplica.	
CONOCIMIENTOS		Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área.	
COMPETENCIAS		Con capacidad de trabajo en equipo, iniciativa, pro actividad y disponibilidad de tiempo en turnos rotativos.	
FUNCIONES		- Realizar actividades de valorización de residuos sólidos orgánicos en la planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos. - Realizar actividades de volteo y traslado de residuos sólidos orgánicos municipales como parte de la valorización de residuos orgánicos mediante compostaje. - Realizar el picado, armado de pilas de compostaje para optimizar el adecuado proceso de valorización. - Monitorear constantemente las pilas de compostaje. - Garantizar el acondicionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos. - Otras funciones relacionadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico.	
JUSTIFICACION		La contratación de personal tiene carácter estrictamente temporal, respondiendo a la necesidad excepcional, coyuntural y estacional vinculada exclusivamente al desarrollo de actividades por servicio por temporada, esta causa es objetiva y determinante para la contratación del personal para el servicio de temporada, justificando garantizar la limpieza, protección del Centro Histórico, Zona monumental, Zona Noreste y Zona Sacsayhuamán por las actividades culturales, religiosas y protocolares, donde se incrementa la afluencia turística y la concentración masiva de público, en diferentes calles céntricas de la ciudad del Cusco, donde se incrementa los residuos sólidos y que se debe garantizar el servicio de recolección de residuos sólidos en estas fechas, motivo por el cual se ha generado la necesidad de contar con personal para la ejecución de mayores metrados y deductivos dentro de las actividades programadas en la División de Limpieza Pública.	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS		EN DIVERSAS RUTAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA JURIDISCCION DEL DISTRITO DE CUSCO.	
META		META 006 “RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES”	
PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO		A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO POR DOS MESES	
REGIMEN LABORAL		DECRETO LEGISLATIVO N° 728	
CONTRAPRESTACION MENSUAL		s/. 1,880.00 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY.	





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DEL CUSCO

COMITÉ PROCESO DE
SELECCIÓN
CONVOCATORIA D. LEG 728

CONVOCATORIA N° 003-2026-MPC

PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO POR TEMPORADA, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

N° 03		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE		SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
PUESTO REQUERIDO		PERSONAL DE BARRIDO	
CANTIDAD		17 (DIECISIETE)	
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA		Primaria incompleta (pudiendo ser acreditado con: Constancia de estudios, certificado de estudios).	
EXPERIENCIA LABORAL		Contar con experiencia laboral pública o privada mínima de treinta (30) días.	
OTROS REQUISITOS		Gozar de buena salud física y mental. Contar con el carnet de vacunación contra el COVID 19 con03 dosis como mínimo. No tener condiciones de comorbilidad que limiten su desempeño laboral. No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos; No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC); No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106; No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).	
ESPECIALIZACION		No aplica.	
CONOCIMIENTOS		Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área.	
COMPETENCIAS		Con capacidad de trabajo en equipo, iniciativa, pro actividad y disponibilidad de tiempo en turnos rotativos.	
FUNCIONES		- Realizar barrido de los residuos sólidos en las distintas calles del distrito de acuerdo a las indicaciones y capacitaciones de la entidad contratante. - Cumplir con el horario de trabajo y estar disponible de acuerdo a las labores y faenas programadas. - Otras funciones relacionadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico.	
JUSTIFICACION		La contratación de personal tiene carácter estrictamente temporal, respondiendo a la necesidad excepcional, coyuntural y estacional vinculada exclusivamente al desarrollo de actividades por servicio por temporada, esta causa es objetiva y determinante para la contratación del personal para el servicio de temporada, justificando garantizar la limpieza, protección del Centro Histórico, Zona monumental, Zona Noreste y Zona Sacsayhuamán por las actividades culturales, religiosas y protocolares, donde se incrementa la afluencia turística y la concentración masiva de público, en diferentes calles céntricas de la ciudad del Cusco, donde se incrementa los residuos sólidos y que se debe garantizar el servicio de recolección de residuos sólidos en estas fechas, motivo por el cual se ha generado la necesidad de contar con personal para la ejecución de mayores metrados y deductivos dentro de las actividades programadas en la División de Limpieza Pública.	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS		EN DIVERSAS RUTAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA JURIDISCCION DEL DISTRITO DE CUSCO.	
META		META 005 “ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS”	
PERIODO DE DURACION DEL CONTRATO		A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO POR DOS MESES	
REGIMEN LABORAL		DECRETO LEGISLATIVO N° 728	
CONTRAPRESTACION MENSUAL		s/. 1,880.00 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR LEY.	

